

130 - PARTIDAS ESPECIFICAS

MISION INSTITUCIONAL:

Solucionar problemas generales e impulsar el desarrollo en todos los campos, en las diferentes comunidades del país, según lo dispone la Ley N° 7755 del 23 de febrero de 1998 y su Reglamento.

POLITICAS INSTITUCIONALES:

Fomentar en las diferentes comunidades, la participación en la definición de programas y proyectos sociales, para el beneficio de las familias y el desarrollo comunal.

OBJETIVOS DE MEJORA INSTITUCIONALES:

1. Disminución de la pobreza y aumento del bienestar de las comunidades.
2. Eliminación de la manipulación política de los proyectos, fomentando la participación de las organizaciones y las personas, en la toma de decisiones sobre la solución a los problemas de las comunidades.
3. Fortalecimiento de las municipalidades, mediante la inyección adicional de recursos para la realización de proyectos comunitarios, con el apoyo de las organizaciones y las personas interesadas en solventar necesidades puntuales de la comunidad.

RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2003	A AGOSTO 2004	PPTO DE 2005
T O T A L	0	5,000,000,000	5,000,000,000
SERVICIOS SOCIALES Y COMUNALES	0	5,000,000,000	5,000,000,000
31 OTROS SERV. SOC. Y COMUNALES	0	5,000,000,000	5,000,000,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2003	A AGOSTO 2004	PPTO DE 2005
T O T A L	0	5,000,000,000	5,000,000,000
2 GASTOS DE CAPITAL	0	5,000,000,000	5,000,000,000
24 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	5,000,000,000	5,000,000,000
242 AL SECTOR PUBLICO	0	5,000,000,000	5,000,000,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANC.

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2003	A AGOSTO 2004	PPTO DE 2005
T O T A L	0	5,000,000,000	5,000,000,000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	5,000,000,000	5,000,000,000
01 INGRESOS CORRIENTES	0	4,600,000,000	5,000,000,000
27 TITULOS VALORES DE DEUDA INTERNA	0	400,000,000	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2003	A AGOSTO 2004	PPTO DE 2005
T O T A L	0	5,000,000,000	5,000,000,000
900 PARTIDAS ESPECIFICAS, PROVINCIA DE SAN JOSE	0	995,762,252	995,762,252
901 PARTIDAS ESPECIFICAS, PROVINCIA DE ALAJUELA	0	945,403,852	945,403,852
902 PARTIDAS ESPECIFICAS, PROVINCIA DE CARTAGO	0	344,518,616	344,518,616

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2003	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2004	PROYECTO LEY PPTO DE 2005
903 PARTIDAS ESPECIFICAS, PROVINCIA DE HEREDIA	0	368,402,101	368,402,101
904 PARTIDAS ESPECIFICAS, PROVINCIA DE GUANACASTE	0	736,054,589	736,054,589
905 PARTIDAS ESPECIFICAS, PROVINCIA DE PUNTARENAS	0	893,907,969	893,907,969
906 PARTIDAS ESPECIFICAS, PROVINCIA DE LIMÓN	0	715,950,621	715,950,621

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2003	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2004	PROYECTO LEY PPTO DE 2005
T O T A L	0	5,000,000,000	5,000,000,000
RECURSOS INTERNOS	0	5,000,000,000	5,000,000,000
INGRESOS CORRIENTES	0	4,600,000,000	5,000,000,000
01 INGRESOS CORRIENTES	0	4,600,000,000	5,000,000,000
TITULOS VALORES	0	400,000,000	0
27 TITULOS VALORES DE DEUDA INTERNA	0	400,000,000	0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2003	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2004	PROYECTO LEY PPTO DE 2005
T O T A L	0	5,000,000,000	5,000,000,000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	5,000,000,000	5,000,000,000
730 APORTES A GOBIERNOS LOCALES	0	5,000,000,000	5,000,000,000

PROVINCIA: SAN JOSE**PROGRAMA: 900****CANTON: SAN JOSE**

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE

730 200 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042058-09

119,538,084

Total Beneficiario:**119,538,084****Total Cantón:****119,538,084****CANTON: ESCAZU**

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

730 201 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042050-25

23,040,541

Total Beneficiario:**23,040,541****Total Cantón:****23,040,541****CANTON: DESAMPARADOS**

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS

730 202 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042048-12

79,586,311

Total Beneficiario:**79,586,311****Total Cantón:****79,586,311****CANTON: PURISCAL**

MUNICIPALIDAD DE PURISCAL

730 203 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE

CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042057-11

44,465,483

Total Beneficiario:**44,465,483****Total Cantón:****44,465,483****CANTON: TARRAZU**

MUNICIPALIDAD DE TARRAZU

730 204 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042060-22

60,174,518

730 205 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042060-22

1,163,873

Total Beneficiario:**61,338,391****Total Cantón:****61,338,391****CANTON: ASERRI**

MUNICIPALIDAD DE ASERRI

730 206 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042045-18

41,468,698

Total Beneficiario:**41,468,698****Total Cantón:****41,468,698**

CANTON: MORA

MUNICIPALIDAD DE MORA

730 207 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042054-17

32,085,871

Total Beneficiario:

32,085,871

Total Cantón:

32,085,871

CANTON: GOICOECHEA

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

730 208 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014042051

52,490,756

Total Beneficiario:

52,490,756

Total Cantón:

52,490,756

CANTON: SANTA ANA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA

730 209 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042059-07

33,999,718

Total Beneficiario:

33,999,718

Total Cantón:

33,999,718

CANTON: ALAJUELITA

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA

730 210 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR

DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042044

44,826,622

Total Beneficiario:**44,826,622****Total Cantón:****44,826,622****CANTON: VASQUEZ DE CORONADO**MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE
CORONADO

730 211 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-045149-28

33,156,314

Total Beneficiario:**33,156,314****Total Cantón:****33,156,314****CANTON: ACOSTA**

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

730 212 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042043

52,670,427

Total Beneficiario:**52,670,427****Total Cantón:****52,670,427****CANTON: TIBAS**

MUNICIPALIDAD DE TIBAS

730 213 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)

G-O I-P FF C-E CF					PP- 130-008	MONTO
					3-014-042061-20	33,441,760
					Total Beneficiario:	33,441,760
					Total Cantón:	33,441,760
					CANTON: MORAVIA	
					MUNICIPALIDAD DE MORAVIA	
730	214	1	242	31	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)	
					3-014-042055-15	26,840,431
					Total Beneficiario:	26,840,431
					Total Cantón:	26,840,431
					CANTON: MONTES DE OCA	
					MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA	
730	215	1	242	31	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)	
					3-014-042053	22,200,008
					Total Beneficiario:	22,200,008
					Total Cantón:	22,200,008
					CANTON: TURRUBARES	
					MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES	
730	216	1	242	31	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)	
					3-014-042062	41,626,737
					Total Beneficiario:	41,626,737
					Total Cantón:	41,626,737
					CANTON: DOTA	
					MUNICIPALIDAD DE DOTA	
730	217	1	242	31	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO	

GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)

3-014-042049-10

50,146,149

Total Beneficiario:**50,146,149****Total Cantón:****50,146,149****CANTON: CURRIDABAT**

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

730 218 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)

3-014-042047-14

29,974,983

Total Beneficiario:**29,974,983****Total Cantón:****29,974,983****CANTON: PEREZ ZELEDON**

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

730 219 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)

3-014-042056

116,683,387

Total Beneficiario:**116,683,387****Total Cantón:****116,683,387****CANTON: LEON CORTES**

MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES

730 220 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA

G-O I-P FF C-E CF

PP- 130-010

MONTO

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE
LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)

3-014-042052-21

56,181,581

Total Beneficiario:

56,181,581

Total Cantón:

56,181,581

Total Programa:

995,762,252

Total Provincia: SAN JOSE

995,762,252

PROVINCIA: ALAJUELA**PROGRAMA: 901****CANTON: ALAJUELA**

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

730 200 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042063-16

103,604,011

Total Beneficiario:**103,604,011****Total Cantón:****103,604,011****CANTON: SAN RAMON**

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON

730 201 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042076-07

68,327,680

Total Beneficiario:**68,327,680****Total Cantón:****68,327,680****CANTON: GRECIA**

MUNICIPALIDAD DE GRECIA

730 202 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042066-10

43,964,405

Total Beneficiario:**43,964,405****Total Cantón:****43,964,405****CANTON: SAN MATEO**

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

730 203 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE

CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042075-09

25,860,075

Total Beneficiario:**25,860,075****Total Cantón:****25,860,075****CANTON: ATENAS**

MUNICIPALIDAD DE ATENAS

730 204 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042065-12

19,956,853

Total Beneficiario:**19,956,853****Total Cantón:****19,956,853****CANTON: NARANJO**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

730 205 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042069

36,596,044

Total Beneficiario:**36,596,044****Total Cantón:****36,596,044****CANTON: PALMARES**

MUNICIPALIDAD DE PALMARES

730 206 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE

G-O I-P FF C-E CF					PP- 130-013	MONTO
					LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)	
					3-014-042071-17	15,590,140
					Total Beneficiario:	15,590,140
					Total Cantón:	15,590,140
					CANTON: POAS	
					MUNICIPALIDAD DE POAS	
730	207	1	242	31	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)	
					3-014-042073-13	30,902,297
					Total Beneficiario:	30,902,297
					Total Cantón:	30,902,297
					CANTON: OROTINA	
					MUNICIPALIDAD DE OROTINA	
730	208	1	242	31	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)	
					3014-042070-19	24,712,453
					Total Beneficiario:	24,712,453
					Total Cantón:	24,712,453
					CANTON: SAN CARLOS	
					MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	
730	209	1	242	31	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)	
					3-014-042074	161,816,487
					Total Beneficiario:	161,816,487
					Total Cantón:	161,816,487
					CANTON: ALFARO RUIZ	
					MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ	
730	210	1	242	31	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR	

DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)

3-014-042064-14

20,404,374

Total Beneficiario:**20,404,374****Total Cantón:****20,404,374****CANTON: VALVERDE VEGA**

MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA

730 211 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRES LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)

3-014-042078

17,764,651

Total Beneficiario:**17,764,651****Total Cantón:****17,764,651****CANTON: UPALA**

MUNICIPALIDAD DE UPALA

730 212 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVENCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)

3-014-042077-05

157,478,643

Total Beneficiario:**157,478,643****Total Cantón:****157,478,643****CANTON: LOS CHILES**

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES

730 213 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS.

G-O I-P FF C-E CF

PP- 130-015

MONTO

LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS
RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE
LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042068

146,180,242

Total Beneficiario:

146,180,242

Total Cantón:

146,180,242

CANTON: GUATUSO

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

730 214 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR
DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO
GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE
CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN
LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR
DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL
SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS.
LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS
RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE
LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042067-08

72,245,497

Total Beneficiario:

72,245,497

Total Cantón:

72,245,497

Total Programa:

945,403,852

Total Provincia: ALAJUELA

945,403,852

PROVINCIA: CARTAGO**PROGRAMA: 902****CANTON: CARTAGO**

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

730 200 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042080-16

63,245,690

Total Beneficiario:**63,245,690****Total Cantón:****63,245,690****CANTON: PARAISO**

MUNICIPALIDAD DE PARAISO

730 201 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042086-04

43,213,268

Total Beneficiario:**43,213,268****Total Cantón:****43,213,268****CANTON: LA UNION**

MUNICIPALIDAD DE LA UNION

730 202 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042083

43,522,714

Total Beneficiario:**43,522,714****Total Cantón:****43,522,714****CANTON: JIMENEZ**

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ

730 203 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE

CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042084

32,678,419

Total Beneficiario:**32,678,419****Total Cantón:****32,678,419****CANTON: TURRIALBA**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

730 204 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042088-37

83,846,877

Total Beneficiario:**83,846,877****Total Cantón:****83,846,877****CANTON: ALVARADO**

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

730 205 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042079

10,894,658

Total Beneficiario:**10,894,658****Total Cantón:****10,894,658****CANTON: OREAMUNO**

MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO

730 206 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE

G-O I-P FF C-E CF	PP- 130-018	MONTO
	LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)	
	3-014-042085-06	30,810,122
	Total Beneficiario:	30,810,122
	Total Cantón:	30,810,122
	CANTON: EL GUARCO	
	MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO	
730 207 1 242 31	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)	
	3-014-042082-12	36,306,868
	Total Beneficiario:	36,306,868
	Total Cantón:	36,306,868
	Total Programa:	344,518,616
	Total Provincia: CARTAGO	344,518,616

PROVINCIA: HEREDIA**PROGRAMA: 903****CANTON: HEREDIA**

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

730 200 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)

3-014-042092

54,148,333

Total Beneficiario:**54,148,333****Total Cantón:****54,148,333****CANTON: BARVA**

MUNICIPALIDAD DE BARVA

730 201 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)

3-014-042089-35

27,994,382

Total Beneficiario:**27,994,382****Total Cantón:****27,994,382****CANTON: SANTO DOMINGO**

MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA

730 202 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)

3-014-042097-36

21,503,289

Total Beneficiario:**21,503,289****Total Cantón:****21,503,289****CANTON: SANTA BARBARA**

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA

730 203 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO

GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)

3-014-042096-01

20,300,992

Total Beneficiario:**20,300,992****Total Cantón:****20,300,992****CANTON: SAN RAFAEL**

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA

730 204 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)

3-014-042095

26,384,755

Total Beneficiario:**26,384,755****Total Cantón:****26,384,755****CANTON: SAN ISIDRO**

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

730 205 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)

3-014-042093-07

10,777,935

Total Beneficiario:**10,777,935****Total Cantón:****10,777,935****CANTON: BELEN**

MUNICIPALIDAD DE BELEN

730 206 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS

					RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS) 3-014-042090-13	11,747,823
					Total Beneficiario:	11,747,823
					Total Cantón:	11,747,823
					CANTON: FLORES MUNICIPALIDAD DE FLORES	
730	207	1	242	31	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS) 3-014-042091-11	10,027,232
					Total Beneficiario:	10,027,232
					Total Cantón:	10,027,232
					CANTON: SAN PABLO MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO	
730	208	1	242	31	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS) 3-014-042094	11,908,368
					Total Beneficiario:	11,908,368
					Total Cantón:	11,908,368
					CANTON: SARAPIQUI MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI	
730	209	1	242	31	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS) 3-014-042098	173,608,992
					Total Beneficiario:	173,608,992
					Total Cantón:	173,608,992
					Total Programa:	368,402,101

G-O I-P FF C-E CF

PP- 130-022

MONTO

Total Provincia: HEREDIA

368,402,101

PROVINCIA: GUANACASTE**PROGRAMA: 904****CANTON: LIBERIA**

MUNICIPALIDAD DE LIBERIA

730 200 1 242 31 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042106-24 80,283,296

Total Beneficiario:**80,283,296****Total Cantón:****80,283,296****CANTON: NICOYA**

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

730 201 1 242 31 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042108 76,284,393

Total Beneficiario:**76,284,393****Total Cantón:****76,284,393****CANTON: SANTA CRUZ**

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

730 202 1 242 31 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042109-18 66,702,610

Total Beneficiario:**66,702,610****Total Cantón:****66,702,610****CANTON: BAGACES**

MUNICIPALIDAD DE BAGACES

730 203 1 242 31 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE

CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042100-36

74,583,757

Total Beneficiario:**74,583,757****Total Cantón:****74,583,757****CANTON: CARRILLO**

MUNICIPALIDAD DE CARRILLO

730 204 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042104-28

61,230,846

Total Beneficiario:**61,230,846****Total Cantón:****61,230,846****CANTON: CAÑAS**

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

730 205 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042101-34

54,448,346

Total Beneficiario:**54,448,346****Total Cantón:****54,448,346****CANTON: ABANGARES**

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

730 206 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE

G-O	I-P	FF	C-E	CF	PP- 130-025	MONTO
					LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)	
					3-014-042099-32	71,267,216
					Total Beneficiario:	71,267,216
					Total Cantón:	71,267,216
					CANTON: TILARAN	
					MUNICIPALIDAD DE TILARAN	
730	207	1	242	31	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)	
					3-014-042110-33	37,551,868
					Total Beneficiario:	37,551,868
					Total Cantón:	37,551,868
					CANTON: NANDAYURE	
					MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE	
730	208	1	242	31	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)	
					3-014-042107	38,390,626
					Total Beneficiario:	38,390,626
					Total Cantón:	38,390,626
					CANTON: LA CRUZ	
					MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ	
730	209	1	242	31	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)	
					3-014-042105-26	145,717,815
					Total Beneficiario:	145,717,815
					Total Cantón:	145,717,815
					CANTON: HOJANCHA	
					MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA	
730	210	1	242	31	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR	

DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)

3-014-042102-32

29,593,816

Total Beneficiario:

29,593,816

Total Cantón:

29,593,816

Total Programa:

736,054,589

Total Provincia: GUANACASTE

736,054,589

PROVINCIA: PUNTARENAS**PROGRAMA: 905****CANTON: PUNTARENAS**

MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS

730 200 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042120-30

99,937,349

Total Beneficiario:**99,937,349****Total Cantón:****99,937,349****CANTON: ESPARZA**

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

730 201 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042115-23

29,224,832

Total Beneficiario:**29,224,832****Total Cantón:****29,224,832****CANTON: BUENOS AIRES**

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

730 202 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042112-29

177,892,878

Total Beneficiario:**177,892,878****Total Cantón:****177,892,878****CANTON: MONTES DE ORO**

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

730 203 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE

CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042118

25,578,587

Total Beneficiario:**25,578,587****Total Cantón:****25,578,587****CANTON: OSA**

MUNICIPALIDAD DE OSA

730 204 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042119-15

105,130,586

Total Beneficiario:**105,130,586****Total Cantón:****105,130,586****CANTON: AGUIRRE**

MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE

730 205 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042111-31

58,084,587

Total Beneficiario:**58,084,587****Total Cantón:****58,084,587****CANTON: GOLFITO**

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO

730 206 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

G-O I-P FF C-E CF	PP- 130-029	MONTO
	SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)	
	3-014-042116-21	92,272,209
	Total Beneficiario:	92,272,209
	Total Cantón:	92,272,209
	CANTON: COTO BRUS	
	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS	
730 207 1 242 31	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)	
	3-014-042113-27	142,382,291
	Total Beneficiario:	142,382,291
	Total Cantón:	142,382,291
	CANTON: PARRITA	
	MUNICIPALIDAD DE PARRITA	
730 208 1 242 31	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)	
	3-014-042121-28	45,562,670
	Total Beneficiario:	45,562,670
	Total Cantón:	45,562,670
	CANTON: CORREDORES	
	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	
730 209 1 242 31	(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)	
	3-014-042114-25	76,827,133
	Total Beneficiario:	76,827,133
	Total Cantón:	76,827,133
	CANTON: GARABITO	
	MUNICIPALIDAD DE GARABITO	

PP- 130-030

G-O I-P FF C-E CF
730 210 1 242 31

MONTO

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)

3-014-056076-18

41,014,847

Total Beneficiario:

41,014,847

Total Cantón:

41,014,847

Total Programa:

893,907,969

Total Provincia: PUNTARENAS

893,907,969

PROVINCIA: LIMON**PROGRAMA: 906****CANTON: LIMON**

MUNICIPALIDAD DE LIMON

730 200 1 242 31 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042123 102,590,587

Total Beneficiario:**102,590,587****Total Cantón:****102,590,587****CANTON: POCOCI**

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

730 201 1 242 31 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042125-20 142,036,316

Total Beneficiario:**142,036,316****Total Cantón:****142,036,316****CANTON: SIQUIRRES**

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

730 202 1 242 31 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042126-18 87,643,047

Total Beneficiario:**87,643,047****Total Cantón:****87,643,047****CANTON: TALAMANCA**

MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

730 203 1 242 31 (PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE

CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042127

183,714,536

Total Beneficiario:**183,714,536****Total Cantón:****183,714,536****CANTON: MATINA**

MUNICIPALIDAD DE MATINA

730 204 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042124-22

136,256,705

Total Beneficiario:**136,256,705****Total Cantón:****136,256,705****CANTON: GUACIMO**

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

730 205 1 242 31

(PARA GIRAR A LA MUNICIPALIDAD A PARTIR DEL MES DE ENERO. LA MUNICIPALIDAD LO GIRARÁ A CADA BENEFICIARIO UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 7755. CADA ENTE EJECUTOR DEBERÁ INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS Y PROGRAMAS. LA MUNICIPALIDAD, PARA PODER GIRAR LOS RECURSOS, DEBERÁ INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS APROBADOS)
3-014-042122

63,709,430

Total Beneficiario:**63,709,430****Total Cantón:****63,709,430****Total Programa:****715,950,621****Total Provincia: LIMON****715,950,621**